

- Número de expediente: 09/05 Cont.
 - Perfil del contratante: www.trescantos.es
 - 2. Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: obras.
 - Descripción del objeto: rehabilitación integral de las marquesinas y creación de nuevas escaleras y rampas en el CEIP “Ciudad de Nejapa”.
 - Medio de publicación del anuncio de licitación: perfil del contratante.
 - Fecha de publicación: 26 de febrero de 2009.
 - 3. Tramitación, procedimiento:
 - Tramitación: urgente.
 - Procedimiento: negociado con publicidad.
 - 4. Precio del contrato: 216.900,75 euros, más 34.704,12 euros de impuesto sobre el valor añadido, lo que hace un total de 251.604,87 euros.
 - 5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 13 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: “Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima” (SICE).
- Tres Cantos, a 18 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/6.751/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo número 0897/2009, de 29 de abril, adoptado por Junta de Gobierno Local, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de rehabilitación de los patios exteriores en las zonas de juegos del CEIP “Enrique Tierno Galván”, generando nuevas plataformas, así como escaleras y rampas de comunicación entre los nuevos niveles, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Dependencia: Unidad de Contratación.
 - Número de expediente: 09/10 Cont.
 - Perfil del contratante: www.trescantos.es
2. Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: obras.
 - Descripción del objeto: rehabilitación de los patios exteriores en las zonas de juegos del CEIP “Enrique Tierno Galván”, generando nuevas plataformas, así como escaleras y rampas de comunicación entre los nuevos niveles.
 - Medio de publicación del anuncio de licitación: perfil del contratante.
 - Fecha de publicación: 11 de febrero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento:
 - Tramitación: urgente.
 - Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Precio del contrato: 176.000 euros, más 28.160 euros correspondientes al 16 por 100 de impuesto sobre el valor añadido, lo que hace un total de 204.160 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 29 de abril de 2009.
 - b) Contratista: “Portomaia Ingenieros y Constructores, Sociedad Anónima”.

Tres Cantos, a 18 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/6.748/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo número 0983/2009 de Junta de Gobierno Local, de 13 de mayo de 2009, adoptado por Junta de Gobierno Local, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de adecuación y mejora de la

calle Pico del Indio, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Dependencia: Unidad de Contratación.
 - Número de expediente: 09/04 Cont.
 - Perfil del contratante: www.trescantos.es
2. Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: obras.
 - Descripción del objeto: adecuación y mejora de la calle Pico del Indio.
 - Medio de publicación del anuncio de licitación: perfil del contratante.
 - Fecha de publicación: 26 de febrero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento:
 - Tramitación: urgente.
 - Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Precio del contrato: 589.601,78 euros, con impuesto sobre el valor añadido de 94.336,28 euros, lo que hace un total de 683.938,06 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 13 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: “Licuas, Sociedad Anónima”.

Tres Cantos, a 18 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/6.750/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo número 0986/2009 de Junta de Gobierno Local, de 13 de mayo de 2009, adoptado por Junta de Gobierno Local, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de adecuación y mejora de la calle Vado, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Dependencia: Unidad de Contratación.
 - Número de expediente: 09/09 Cont.
 - Perfil del contratante: www.trescantos.es
2. Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: obras.
 - Descripción del objeto: adecuación y mejora de la calle Vado.
 - Medio de publicación del anuncio de licitación: perfil del contratante.
 - Fecha de publicación: 26 de febrero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento:
 - Tramitación: urgente.
 - Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Precio del contrato: 676.428,26 euros, con impuesto sobre el valor añadido de 108.228,52 euros, lo que hace un total de 784.656,78 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 13 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: “Ortiz Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima”.

Tres Cantos, a 25 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/6.753/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, adoptó acuerdo de aprobación de precios públicos, procediéndose a la publicación de los

mismos conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, Ley de Procedimiento Judicial y Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

Precios públicos de la concejalía de Bienestar Social:

— Salida a Palacio Real:

- 3,50 euros personas mayores y pensionistas.

Villanueva del Pardillo, a 8 de junio de 2009.—El alcalde, Juan González Miramón.

(03/19.402/09)

ZARZALEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2009 aprobó los padrones correspondientes al presente ejercicio, que son los que a continuación se relacionan:

- Impuesto de vehículos sobre tracción mecánica.
- Recogida de basuras.

Por medio del presente se pone en conocimiento de los contribuyentes por estos conceptos que el cobro de los mismos se realizará de la siguiente manera:

Período de cobranza en vía voluntaria: del 15 de junio al 15 de agosto, ambos inclusive.

Recargo de apremio: transcurridos los correspondientes plazos en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo para el cobro de los que resulten morosos, según los artículos 126 y siguientes de la vigente Ley Tributaria.

Los padrones se expondrán al público por el plazo de un mes.

Lugar de pago: jueves, de diez a trece horas, en la Casa Consistorial.

Los contribuyentes podrán hacer uso de la domiciliación bancaria para los ejercicios siguientes.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Zarzalejo, a 11 de mayo de 2009.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(02/6.089/09)

Ayuntamiento de Alcalá la Real

OTROS ANUNCIOS

La alcaldesa del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber: Que no habiendo sido posible la notificación individual al propietario del siguiente vehículo, o ignorarse el lugar de la notificación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente edicto:

Resultando que en las dependencias municipales se encuentra depositado el vehículo que se expresa en la relación adjunta, que ha sido retirado de la vía pública por las causas que se indican.

De conformidad con lo anterior, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía de mi cargo por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero.—Requerir al titular del vehículo para que en el plazo de quince días proceda a la retirada del vehículo del depósito municipal, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

Segundo.—Requerir al titular del vehículo para que en el plazo de quince días manifieste si deja a disposición del Ayuntamiento de Alcalá la Real dicho vehículo o sus restos, adquiriendo la Corporación la propiedad del mismo, o si, por el contrario, opta por hacerse cargo de los mismos, previo abono de las correspondientes tasas, para su eliminación conforme a las prescripciones de la Ley 10/1998 y el Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre Gestión de Vehículos al Final de su Vida Útil, apercibiéndole de que, en caso de silencio durante el plazo indicado, se entenderá que opta por la primera de las posibilidades.

Titular. — Clase. — Marca/modelo. — Matrícula. — Causa

José Pérez Domínguez. — Turismo. — BMW 318. — B-7064-OK. — Abandono.

Alcalá la Real, a 14 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Elena Víboras Jiménez.

(02/6.406/09)